



## Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

Expediente nº: JGL/2024/8, 435/2024

**MANUEL RAYA GARCÍA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO)**

### CERTIFICO

Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 16 de julio de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**SEXTO. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE C/ PICASSO, C/ SALVA, PASEO DOS DE MAYO Y PLAZA D. ROBUSTIANO MUÑOZ" EXP. 435/2024.**

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta de resolución PR/2024/387 de 16 de julio de 2024 y a la vista del expediente tramitado y los informes existentes, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar, a la vista de la Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 16/7/2024 junto al Informe técnico favorable del redactor del Proyecto y previa presentación de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia, el contrato para la ejecución de las obras de "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE C/ PICASSO, C/ SALVA, PASEO DOS DE MAYO Y PLAZA D. ROBUSTIANO MUÑOZ ", en las condiciones que figuran en la oferta y las que se detallan en el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L. La puntuación final del expediente tramitado se corresponde con el siguiente detalle:

### PUNTUACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Presupuesto de ejecución	274.000,00 €
--------------------------	--------------

	EMPRESA	Precio	Puntos	Mejoras	Puntos	TOTAL
1	EXTRANFER 97 S.L.	257.730,00 €	16.270,00	11.603,95	11.603,95	27.873,95
2	ORTIZ SERRANO CNES. Y CTAS. S.L.	256.520,00 €	17.480,00	11.603,95	11.603,95	29.083,95
3	CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	235.441,80 €	38.558,20	11.603,95	11.603,95	50.162,15
4	OPMJ S.L.	215.380,00 €	58.620,00	11.603,95	11.603,95	70.223,95

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICATARIA:

215.380,00 € (IVA Incluido)



Plaza de España, nº 1, 45850-La Villa de Don Fadrique (Toledo), CIF: P4518700B  
Tfnos.: 925195061-925195025, Fax: 925195081, E-mail: ayuntamiento@villadonfadrique.es  
Web: www.villadonfadrique.com, Sede electrónica: villadonfadrique.sedelectronica.es





## Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

### IMPORTE DE LAS MEJORAS PROPUESTAS POR LA ADJUDICATARIA:

11.603,95 € (IVA Incluido).

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por Intervención.

TERCERO. Designar como responsable del contrato, Director facultativo de las obras y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Ángel Ramón Tajuelo Molina-Prados, Arquitecto Colegiado nº 12009 COACM.

CUARTO. Notificar al adjudicatario del contrato OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L., el presente acuerdo y citarle para la firma del documento contractual, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, previa acreditación de la constitución de la garantía definitiva correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA. El acta de comprobación del replanteo se firmará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación y formalización del contrato en el Perfil de contratante de la sede electrónica municipal, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jaime Santos Simón, se expide el presente en La Villa de Don Fadrique (Toledo), a la fecha de la firma.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.: Jaime Santos Simón**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Manuel Raya García**

*\*Documento firmado electrónicamente*

